



VOL: AÑO 4, NUMERO 11

FECHA: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1989

TEMA: TRANSICION Y DEMOCRACIA EN MEXICO: El sistema político hacia fin de siglo

TITULO: **La revolución y el estado en México de Arnaldo Córdova** [*]

AUTOR: *Laura Hernández del Castillo* [**]

SECCION: Reseñas

TEXTO

Recientemente Arnaldo Córdova publicó su último libro en donde nos presenta una recopilación de ensayos escritos entre 1969 y 1988 y que fueron publicados en diversos libros y revistas.

En este texto logra reunir lo más significativo de su trayectoria intelectual, como analista de la formación del estado mexicano posrevolucionario y en donde cobran una renovada importancia sus aportaciones siempre controvertidas, a la luz de un nuevo debate acerca del Estado en México y el posible futuro de la política en general, a propósito del tránsito de un régimen a otro.

Sin embargo, nos detendremos en el artículo titulado: "La concepción presidencial del Estado en México" ya que es un ensayo inédito [1], que nos invita a reflexionar sobre el papel del presidencialismo como factor determinante en la conformación del Estado en México, más aún, determinante en todas las reglas del poder político y sobre los momentos históricos a partir de los cuales se legitima la presencia y las dimensiones que irá adquiriendo este fenómeno político.

Adquiere pues, gran relevancia el ensayo por sí mismo, si lo pensamos en un momento de transición política, en donde no podemos todavía apostar hacia donde se dirige nuestro régimen. Pero definitivamente el poder del ejecutivo tiende a cambiar en un contexto donde el reclamo por la democracia va formando parte de nuestra cotidianeidad.

El presidencialismo es la concepción política dominante en México. Desde sus orígenes señala Córdova "se justificó sobre la base de postularse como la única forma de organización del poder político que haría posible la realización de los ideales revolucionarios". De ésta manera el gobierno parlamentario y la democratización de nuestras estructuras políticas y sociales fueron, dice Córdova "sistemáticamente desprestigiadas como condiciones de vida política totalmente ajenas a nuestra realidad nacional".

El ejecutivo es un poder unipersonal, pero es también un poder que se volvió institucional durante el cardenismo, contando con los siguientes antecedentes: el diseño de la República que se labró en la Constitución del 17; la cual inspirada por un lado en la Constitución de los Estados Unidos (en su artículo segundo especialmente) y por la herencia del porfiriato "dados a la tarea de justificar la dictadura 'constitucional'. En este sentido el pensamiento de Emilio Rabasa, en su idea de "liberar al ejecutivo de cualquier atadura que le pudiese imponer los otros poderes de la unión", es muestra de la herencia porfirista. A nuestros constituyentes no les bastaba, nos dice el autor las facultades

ordinarias establecidas en el artículo 89, esto no por su afición al autoritarismo, sino porque la figura central, casi absoluta del Presidente era inaplazable para responder a las colosales necesidades políticas de la nación que ponían en juego el destino mismo de la Revolución. Teorías como la de las libertades públicas o el establecimiento de una auténtica democracia en México pasaron a un segundo plano o decididamente fueron olvidados. Andrés Molina Enríquez, quizá el más importante ideólogo de la Revolución Mexicana observaba que "no hay verdadero poder político allí donde el Estado no tiene el poder efectivo de intervenir y regular la propiedad" (preponderantemente el poder ejecutivo).

No es, hasta con Cárdenas cuando la presidencia de la República comienza a ser una verdadera Institución política, esto, apunta el autor gracias, a su firme apoyo en la renovada y entusiasta participación de los trabajadores en la política. El concepto de Estado en Cárdenas se definía como la presencia del presidente con el fuerte apoyo de las masas trabajadoras. El Estado para Cárdenas tal y como nuestra Nación lo necesitaba no tenía nada que ver con las ideologías tradicionales liberales y democráticas. El federalismo, la división de poderes y su equilibrio le resultaban totalmente extrañas.

Los mayores logros del Cardenismo no se dieron en lo económico sino en lo político: logró construir la Institucionalidad del poder ejecutivo; "la convicción de que la presidencia era el verdadero sistema óseo y muscular del Estado de la Revolución y por consiguiente, el Presidente lo podía todo, sin excepción alguna que pudiera justificarlo".

Cuando Avila Camacho sube a la presidencia, la institucionalización del poder ejecutivo era ya un hecho, a esto se debe que un hombre sin el carisma nato de su antecesor lograra mantenerse firme, gracias a su política de conciliación con los grupos empresariales. Es importante apuntar que a partir del sexenio de Avila Camacho, la política como la entendía Cárdenas pasó a un segundo plano, rebasado por la "utopía industrializadora" de los siguientes presidentes. La industrialización fue la temática que dominó el disenso político; sucedidos por conceptos económicos cada vez más técnicos que indicaban el cambio de ruta.

Alemán hizo saber que la presidencia estaría dedicada a encauzar y dirigir la producción en términos industriales y que no permitiría que nadie lo desviara de su objetivo.

Lo que había sido una norma en los gobiernos anteriores, o sea, el sometimiento sin condiciones de todas las fuerzas políticas y sociales al mando presidencial y a sus determinaciones, el de López Mateos y el de Díaz Ordaz se presentó de manera más imperativa y autoritaria, aunque Díaz Ordaz fue mucho más intransigente y obcecado.

La llamada de atención que había significado la explosión del 68, aunado a los resultados del llamado "Desarrollo Estabilizador" llevan a Echeverría a dar un giro en el manejo de la política y del papel de la figura presidencial. Bajo la consigna general de desarrollo con redistribución del ingreso, LEA trató de reformar el sistema político llamando a la movilización de las masas para renovar el consenso popular en torno al Estado. En este proceso Echeverría nunca pensó en la posibilidad de limitar las facultades del poder ejecutivo, por el contrario quería fortalecerlo "hacer verdadera política y dejar de estar enredado en compromisos onerosos para la causa de la revolución mexicana". Sin embargo Echeverría no estaba a la altura de las exigencias que él mismo se había fijado. Al terminar su gobierno, las reformas sociales estaban totalmente desprestigiadas, no así la reforma política, que su sucesor habría de aprovechar al máximo.

López Portillo trató de llevar a cabo una política conciliadora; con aquellos grupos que detentan el poder económico, pero al segundo año de su gobierno el régimen ya se

presentaba como el administrador de la riqueza que emanaba del "boom" petrolero, fortaleciendo de esta manera el poder presidencial.

Sin embargo, debemos señalar (cuestión que no aparece en el texto) que este poder adquirido perdió legitimidad al final del sexenio debido entre otras cosas a la crisis petrolera y el problema de la nacionalización de la banca, junto con el desprestigio de un Estado en extremo burocratizado y ligado a ideas de corrupción e ineficiencia.

Con Miguel de la Madrid, el nuevo equipo quiso ser una síntesis de las experiencias de los dos gobiernos anteriores: avaló el descrédito de la línea reformista y se instaura la idea de una reforma del Estado como una: "renovación moral de la sociedad y del gobierno". La perspectiva de un gobierno tecnocrático se ha vuelto la tónica general de la nueva administración. La presidencia dice el autor, "busca un consenso social renovado y sólido, pero quiere que este se funde en la adhesión de los ciudadanos, como sucede en todo Estado moderno y no en las organizaciones de la sociedad civil que comprometen inevitablemente la autonomía del gobierno".

Las diferentes perspectivas que cada presidente ha tenido del estado en México nos dan cuenta de los matices que van conformando las distintas etapas del gobierno, y en donde la legitimidad es producto de los pactos y conciliaciones que cada presidente tuvo que realizar en su momento.

Aunque el ensayo de Córdova no llega a analizar hasta el actual sexenio, adquiere una renovada importancia la recuperación histórica del papel del presidencialismo como el promotor de un desarrollo político, económico y social; como eje fundamental del México posrevolucionario. Es en estos términos, que podemos analizar la concepción que tiene el actual gobierno acerca del Estado y particularmente del papel del ejecutivo en nuestros días.

El legado cultural de la figura presidencial como "poder omnipotente" contradice y vuelve sumamente difícil la realización del proyecto de política moderna, que es el sustento del actual régimen. Lo cual nos lleva a cuestionarnos ¿Hasta donde se torna necesaria la figura presidencial fuerte para el desarrollo político del país?

Si bien, la lectura de Córdova es una alternativa, no debemos olvidar otras posibles vetas para establecer una crítica profunda a la figura del presidente como institución.

CITAS:

[*] ERA. México, 1989. pp. 393.

[**] UAM-AZC

[1] Forma parte de una investigación sobre América Latina: actualidad y perspectivas, auspiciada por la UNAM y la Universidad de las Naciones Unidas y coordinada por el Dr. Pablo González Casanova.